



Oficio No. 2018-231-GG-SAZC-CAPREMCI

Quito D.M., 07 de agosto de 2018

Señores

DNA3-Direccción Nacional de Auditoria de Deuda Pública y Finanzas CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Presente:

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento al Oficio No. 0098-0007-DNA3-2018-I, recibido con fecha 06 de agosto del presente año, donde solicita certificar la información en medio físico y digital de manera documentada, cúmpleme informar lo siguiente:

1.- El Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas, en su origen o bajo cualquier modalidad recibieron aportes estatales: y, de ser el caso a cuánto asciende el monto.

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de Servidores y Trabajadores Públicos de Fuerzas Armadas-CAPREMCI, recibió aportes estatales hasta diciembre de 2008 y mantiene un saldo de aportes patronales al 30 de junio de 2018 de USD \$ 8.042.513,45. (ocho millones cuarenta y dos mil quinientos trece con 45/100)

2.- El Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas, es administrado bajo el régimen de capitalización individual, en el que el saldo a favor de cada partícipe se lleva en un registro contable individualizado, identificando los aportes personales, patronales, adicionales, así como sus respectivos rendimientos.

El Fondo Complementario Previsional cerrado de Cesantía de Servidores y Trabajadores Públicos de Fuerzas Armadas-CAPREMCI, sí mantiene el registro de cuenta individual dentro de los Estados Financieros conforme lo estable el artículo 52 de la Resolución 280-2016-F, expedida el 07 de septiembre de 2016, donde se establece que:

"Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados se administran bajo el régimen de capitalización Individual, en el que el saldo a favor de cada partícipe se lleva en un registro contable individualizado, en el que consten claramente identificados los aportes personales, patronales, adicionales, así como sus respectivos rendimientos; y, en general cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de dicha cuenta individual."

Dirección:

Baquerizo Moreno E-978 y Leonidas Plaza

Teléfonos: Mail.:

382 8870 - ext. 3013 szurita@capremci.com.ec

Celular:

098 460 8880

Neutrido 2018-08-08
16:25
16:25

Página 1





Su conformación al 30 de junio de 2018, es la siguiente:

CUENTA INDIVIDUAL

21	CUENTA INDIVIDUAL	58,162,048.34
2101	CESANTÍA	58,162,048.34
210105	Aportes personales	50,119,534.89
210110	Aportes patronales	8,042,513.45

Se adjunta como parte integrante de este oficio el detalle de Cuenta Individual (Anexo No. 01).

3.- El Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas, o sus miembros han realizado demandas y/o se encuentran en litigio legal e indicar el estatus de los mismos.

Se adjunta como parte integrante de este oficio el estado de procesos judiciales de orden civil y penal (Anexo No. 02).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Stephany Zurita

REPRESENTANTE LEGAL

CAPREMCI

C.C. 172047110-9

szurita@capremci.com.ec